EL HERALDO

Fecha: 12/08/2025 Audiencia: 6.000 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $718.164 Tirada: 3.000 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $1.850.000 Difusión: 3.000
Vpe portada: $1.850.000 Ocupación: 38,82%

CPLT ordena a la SUSESO entregar información sobre médicos que emitieron más licencias médicas

El Consejo para la Transparencia (CPLT) acogió el amparo presentado por un ciudadano y ordenó a la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) entregar información sobre los médicos que más licencias médicas emitieron durante los años 2022, 2023 y 2024.

La información solicitada corresponde, en la práctica, a un archivo Excel con los datos de primer nombre, primer apellido, nacionalidad, especialidad médica y región de desempeño de los grandes emisores de licencias médicas en el período señalado.

A juicio del CPLT, esta información reviste un interés público prevalente, al permitir que se ejerza un mayor control sobre el correcto uso de las licencias médicas, un instrumento clave del sistema de salud que tiene implicancias tanto para los trabajadores como para las finanzas públicas y privadas.

La decisión también establece que la SUSESO deberá resguardar ciertos datos personales como el domicilio, el RUT o la información relativa a sanciones ya cumplidas por los médicos emisores de licencias, de acuerdo con la Ley sobre Protección de la Vida Privada.

La resolución contó con votos disidentes de dos consejeros, quienes argumentaron que los datos sobre nacionalidad y/o especialidad no serían necesarios para fines del control social. No obstante, la mayoría del Consejo estimó que dichos antecedentes permiten identificar patrones y eventualmente prevenir redes ilícitas.
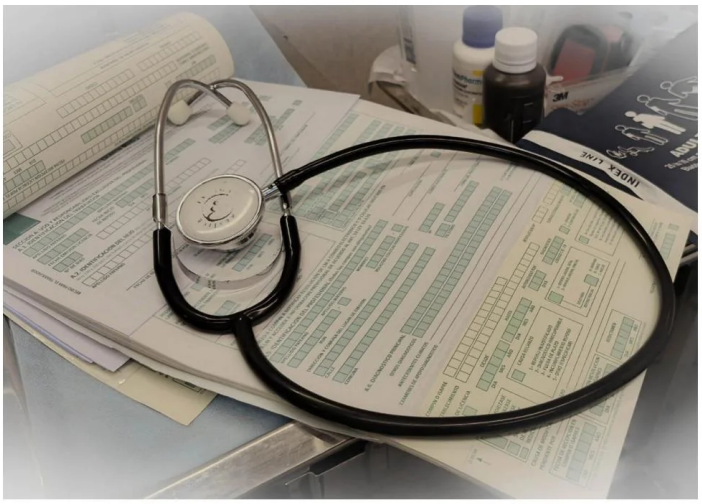
De no entregar la información, la autoridad requerida se arriesga a una multa equivalente al 20% a 50% de su remuneración. En caso de que la autoridad, jefatura o jefe superior del órgano o servicio de la Administración del Estado persista en su negativa, se aplicará el doble de la sanción y la suspensión del cargo por un período de cinco días.